

PROPOSICIÓN PT2CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, A INCORPORAR EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS LA PARTICIPACIÓN Y CONTRIBUCIONES DE LAS MUJERES A LO LARGO DE LA HISTORIA MUNDIAL Y DE MÉXICO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MARIBEL MARTÍNEZ RUÍZ Y BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La suscrita, diputada Maribel Martínez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del PT a la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido por los artículos 62 numeral 3 y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Planteamiento del Problema

La escuela, en todos sus niveles y modalidades educativas, constituye, después de la familia, el agente socializador más importante de la sociedad. Desafortunadamente, ahí se reproducen estereotipos, ya sea por acción o por omisión, que contribuyen enormemente a fomentar y preservar la desigualdad de género.

Tal y como señalan la investigadora Isabel Reinoso Castillo y el investigador Juan Carlos Hernández Martín, el sexismo trae consecuencias negativas tanto para los hombres como para las mujeres, ya que limita las posibilidades de unas y otros como personas, además de que les niega determinados comportamientos que suelen considerarse como típicamente “femeninos” o “masculinos”; ejemplo de ello son expresiones que comúnmente utilizamos, tales como “lloras como niña” o “ese juego es de niños”.

Otro de los estereotipos ampliamente difundidos es la división de roles sexuales en el hogar, donde los hombres asumen la responsabilidad de proveer y las mujeres de desempeñar las tareas domésticas y de cuidado.

Así pues, el sexismo no es un problema relacionado con la condición biológica, sino un problema de construcción sociocultural y existen diferentes vías a través de las cuales se puede reproducir, como son la organización escolar y las prácticas pedagógicas, el lenguaje, el programa de estudios y los libros de texto.

Argumentos

México es un país con elevados índices de criminalidad y violencia. Por ello, la seguridad y la administración de justicia se han transformado en unas de las preocupaciones más importantes para la población y en las principales demandas dirigidas al Estado.

Estudios realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo revelan que un mayor nivel educativo contrarresta la delincuencia al asociarse a mayores expectativas de ingresos por actividades legales, incrementando el salario que una persona espera recibir, ello en virtud de que la educación posee un componente cívico que, presumiblemente, aumenta la cantidad de valores que posee un individuo, haciendo menos factible su deseo de delinquir.

No obstante, esta condición no va ligada a la disminución de la violencia contra las mujeres en razón de género, ello principalmente porque la escuela, conjuntamente con la familia como importantes instituciones y agentes de socialización, tienen el encargo social de educar las relaciones entre los seres humanos que en ella se forman y, al mismo tiempo, constituyen vías a través de las cuales se transmiten, reproducen y perpetúan estereotipos de género.

Sin lugar a dudas, esta situación puede ser revertida desde la misma escuela, ya que, con la reforma a la Constitución Política y la creación de la Ley General de Educación en el año 2019, se estableció que los planes y programas de estudio “... **tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras**”, lo cual debe ser reforzado con organización escolar no sexista, prácticas pedagógicas, lenguaje incluyente, programas de estudios, libros de texto y materiales didácticos que no convaliden los roles y estereotipos de género y reivindiquen la participación y las contribuciones de las mujeres en la consolidación de nuestra patria, de las ciencias y de las humanidades.

Es decir, se requiere de libros de texto y materiales didácticos adaptados a esta nueva necesidad de inclusión, no discriminación y reconocimiento de las mujeres, en virtud de que estos son elementos determinantes en la superación de estos lastres de discriminación y violencia contra las mujeres en razón de género que padecemos en la sociedad mexicana.

Constituye una necesidad la incorporación de la perspectiva de género en los centros escolares, porque todavía es ahí, a través de los libros de textos y del plan de estudios, que se producen prácticas sexistas que invisibilizan a las mujeres y las sitúan en una posición de inferioridad frente a los hombres, por ejemplo: aún se les dice a las y los niños en el preescolar, cuando se aborda el tema de la familia, que las madres son las encargadas de su cuidado, de los abuelos y abuelas, así como de las personas enfermas o con alguna discapacidad; de las labores domésticas y de cuidados del hogar, mientras que los padres son quienes salen a trabajar y proveer lo necesario para que los miembros de la familia vivan, coman, vayan a la escuela y tengan donde vivir, cuando la realidad de las cosas, hoy día, es que no todas las familias son así, ya que se les impone a muchas mujeres, madres de familia, la doble carga de cuidar de su familia y salir a trabajar para contribuir con los ingresos económicos.

Aunado a lo anterior, se invisibiliza a las mujeres que han contribuido a forjar nuestro México, por citar algunos ejemplos^{1,2}:

1. En el libro de texto de cuarto grado, donde se habla del virreinato, se explica al alumnado a cerca de la organización social de la época, señalando las diferencias sociales o calidades de las personas, la organización política, así como el hecho de que la iglesia católica abrió escuelas, seminarios y universidades, pero lo que **NO dicen** es que dentro de la división social y de clases o calidades, las mujeres no podían asistir a esas escuelas y menos a las universidades, cuando mucho, mujeres de la clase alta y media sabían leer pero no escribir y que ninguna ,mujer podía participar en política.

2. En este mismo libro se hace una escueta referencia a Sor Juana Inés de la Cruz y a Josefa Ortiz de Domínguez, a quien además se le nombra con su nombre de casa, en un papel de subordinación, omitiendo su nombre completo, María Josefa Crescencia Ortiz Téllez- Girón; además, se omite señalar la importantísima participación de mujeres como María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador (Leona Vicario), María Fermina Rivera, Mariana Rodríguez del Toro, Antonia Nava y María Gertrudis Teodora Bocanegra Lazo Mendoza, por citar sólo a algunas de las cientos de mujeres que participaron en la gesta independentista como correos, espías, transportadoras de armas, las que curaban a los enfermos y heridos, las que empuñaban armas, las que pusieron sus fortunas a disposición de la causa, las que alimentaban a las tropas y a todas aquellas mujeres que fueron fusiladas o murieron en la batalla.

3. En el libro de texto de quinto año de primaria también se omite de manera importante la participación de las mujeres en los procesos históricos, tal es el caso del grupo de zacatecanas que en 1824 escribió al Congreso Constituyente manifestando su interés en participar en la toma de decisiones; o que en 1856, 81 mujeres solicitaron al Congreso Constituyente (Constitución Federal de 1857), el reconocimiento de sus derechos políticos, argumentando que la legislación vigente no exceptuaba de manera explícita el derecho de las mujeres al voto; tampoco se habla del papel decisivo y fundamental de Margarita Eustaquia Maza Parada, quien no sólo fue esposa de don Benito Juárez García, sino que además coordinó los esfuerzos de la sociedad civil para aportar recursos a la lucha contra la intervención extranjera, recursos utilizados para sostener bancos de sangre y hospitales, así como para ayudar a familiares de las víctimas de la guerra, tampoco se habla de su destacado papel como diplomática representante del gobierno de México en los Estados Unidos, labor que sirvió para evitar que se reconociera el imperio de Maximiliano y sí se reconociera el gobierno republicano de Juárez; en este mismo sentido, en el capítulo donde se reseña el papel de los periódicos de la época se omite hablar de Laurena Wright González, escritora y creadora del periódico Violetas del Anáhuac o de publicaciones como La Siempreviva, Las Hijas del Anáhuac y La Mujer Moderna, entre otras.

La socióloga Clotilde Proveyer señala que: “La perspectiva de género supone una toma de posición política frente a la opresión de género; es una visión crítica explicativa y alternativa de lo que acontece en el orden de género, permitiendo analizar las profundas y complejas causas de dicha opresión y de los procesos históricos que la originan y la reproducen”.

Coincidiendo con ella, la educación con perspectiva de género implica la formación de la nueva personalidad, sobre la base de la igualdad entre los sexos, buscando alternativas que le permitan acceder de manera igualitaria a los servicios que brinda el sistema educativo, sin discriminación, ni exclusión, pero también para modificar las formas en que se relacionan las personas de ambos sexos entre sí, forjando una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia en razón de género.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de este pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, a través de la Comisión Nacional de Libros de

Texto Gratuitos, incorpore en los libros de texto gratuitos y materiales didácticos, la participación y contribuciones de las mujeres a lo largo de la historia mundial y de México.

Notas:

1. Ejemplos extraídos de la ponencia de la Lcda. Soledad Jarquín Edgar durante los Conversatorios denominados “Mujeres y Política”, Oaxaca, 2022.

2. Libros consultados de la página de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, disponible en: <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/primaria.html>

Dado en el salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados a 2 de febrero de 2023.

Diputada Maribel Martínez Ruiz, diputado Benjamín Robles Montoya (rúbricas)

S I L L